

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO :EJECUTIVO POR HONORARIOS  
DEMANDANTE :GILBERTO GONZALO ACOSTA ACOSTA  
DEMANDADO :ALEXANDRA HENAO ORJUELA Y OTRO  
RADICACIÓN :2014-00262-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
Cali, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2.023)

En atención a la anterior solicitud de la parte demandada, mediante la cual solicita la terminación del presente proceso, el Juzgado RESUELVE

1.- Antes de resolver la anterior solicitud de terminación del proceso presentado por los demandados, se pone en conocimiento de la parte actora aquel memorial y anexos relacionados con el pago de la obligación a que alude el mandamiento ejecutivo proferido en este proceso (documento No.031), para que se pronuncie respecto a la petición de terminación.

Ejecutoriado el presente auto, pase a despacho para revolver sobre la terminación.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito  
Secretaria

Cali, **22 DE AGOSTO DEL 2023**

Notificado por anotación en el estado **No. 141\_**  
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández  
Secretario